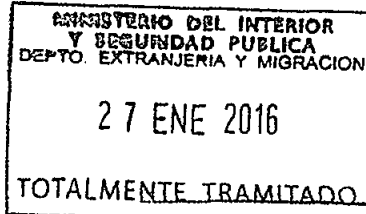


N°Int: 6140597



RESOLUCIÓN EXENTA N° 14588

SANTIAGO, 22 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Anyeline Gabriela DUARTE ALONSO RUN: 25.208.826-1
2. Doña Wendy SANTARIA MEZARES RUN: 23.520.861-K
3. Don Yaky Oshiro GRAJEDA TORRES RUN: 23.297.451-6
4. Don Hernan Alejandro VALENZUELA RUN: 24.825.912-4
5. Doña Salome Yamilda VILCA FLORES RUN: 24.486.543-7
6. Don Roberto Javier PACHECO CARVAJAL RUN: 24.262.505-6
7. Doña Maria Esther ROCA PADILLA RUN: 24.796.384-7
8. Doña Noelia Fernanda GARSIOLO RUN: 24.830.076-0
9. Doña Marilyn Fiorella VARGAS CORNEJO RUN: 23.604.544-7
10. Doña Sonia Ibeth TROYA HERNANDEZ RUN: 24.512.280-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/rap  
[141]22/01/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION